

ADM 15391/24

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2024”

RESOLUCION N° 111-STJSL-SC-2024.

San Luis, 10 de diciembre de 2024.

VISTO: el expediente REQ 11045/24 iniciado por la Oficina de Mantenimiento y Servicios de la Segunda Circunscripción Judicial, en trámite ante la Oficina Contable de la misma Circunscripción Judicial, para la compra de EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, con destino al rack N° 6 de la Secretaría Informática y al Centro de Monitoreo del Edificio Tribunales “Dr. Ramiro Podetti”.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo la Compulsa de Precios N° 464/2024, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 09 de diciembre del corriente año.

Que se recepcionaron las ofertas de las firmas MEGATONE de BAZAR AVENIDA SA, FRISIA CLIMATIZACIONES, MANZUR REFRIGERACIONES y FRIO EXPRESS.

Que se ha agregado informe de la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial en actuación 26500970/24.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, artículo 100 BIS inciso b) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y puntos II) inciso e) y III) inciso c) del Acuerdo N° 7-STJSL-SC-2024, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR la Compulsa de Precios N° 464/2024 llevada a cabo por la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial en los términos del artículo 100 BIS inciso b) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, para la compra

de EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO con destino al rack N° 6 de la Secretaría Informática y al Centro de Monitoreo del Edificio Tribunales “Dr. Ramiro Podetti”, a solicitud de la Oficina de Mantenimiento de la Segunda Circunscripción Judicial.

II) ADJUDICAR la Compulsa de Precios N° 464/2024 a la firma MEGATONE de BAZAR AVENIDA S.A., CUIT 30-53284754-7, por el monto total de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO (\$ 1.319.998,00), por ser la oferta más conveniente y cumplir técnicamente con lo requerido.

III) AUTORIZAR a la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO (\$ 1.319.998,00) en Bienes de Uso, Partida Principal: Maquinaria y Equipo, Partida Parcial: Equipos Varios del Programa Mantenimiento de Edificios Segunda Circunscripción Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Eduardo Segundo Allende, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE